TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EX 003936
08 MAY 2023

Fecha del Informe: 03/05/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 431/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	GZSE
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - Maria Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	SERGIO CABALLERO VILLANUEVA	5.083.081	27/04/2023 07:00:00	27/04/2023 17:00:00	1	Sr. Sergio Caballero Villanueva Jefe Centro de Atención Alto Vera

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CAC ALTO VERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20447	27/04/2023 07:00:00	27/04/2023 15:00:00	218.820	219.020	200

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION DE TRABAJO GZSE

CONTROLADO SUMA
12 MAY. 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Juan Manuel Ovelar F.
Abogado

V°B° Jefe Inmediato

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS Zona Sur Este

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 431

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 3449, de fecha 24 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 832/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TOMÁS ROMERO PEREIRA - MARIA AUXILIADORA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
SERGIO CABALLERO VILLANUEVA	5.083.081	27/04/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

Sr. Sergio Caballero Villanueva
Jefe
Centro de Atención

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Vº Bº
Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMA
12 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opv

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°482/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 21 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNION EN LA GZSE
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - Maria Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (220 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	SERGIO CABALLERO VILLANUEVA	5.083.081	27/04/2023	27/04/2023	1.0	270.000	264.153	Sr. Sergio Caballero Villanueva Jefe Centro de Atención Alto Vera
					TOTAL			264.153

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION CACIQUE ALTO VERA

CONTROLADO SUMA
31 12 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIEN

Juan Manuel Ovelar F.
Abogado
Mat. Nº 28487

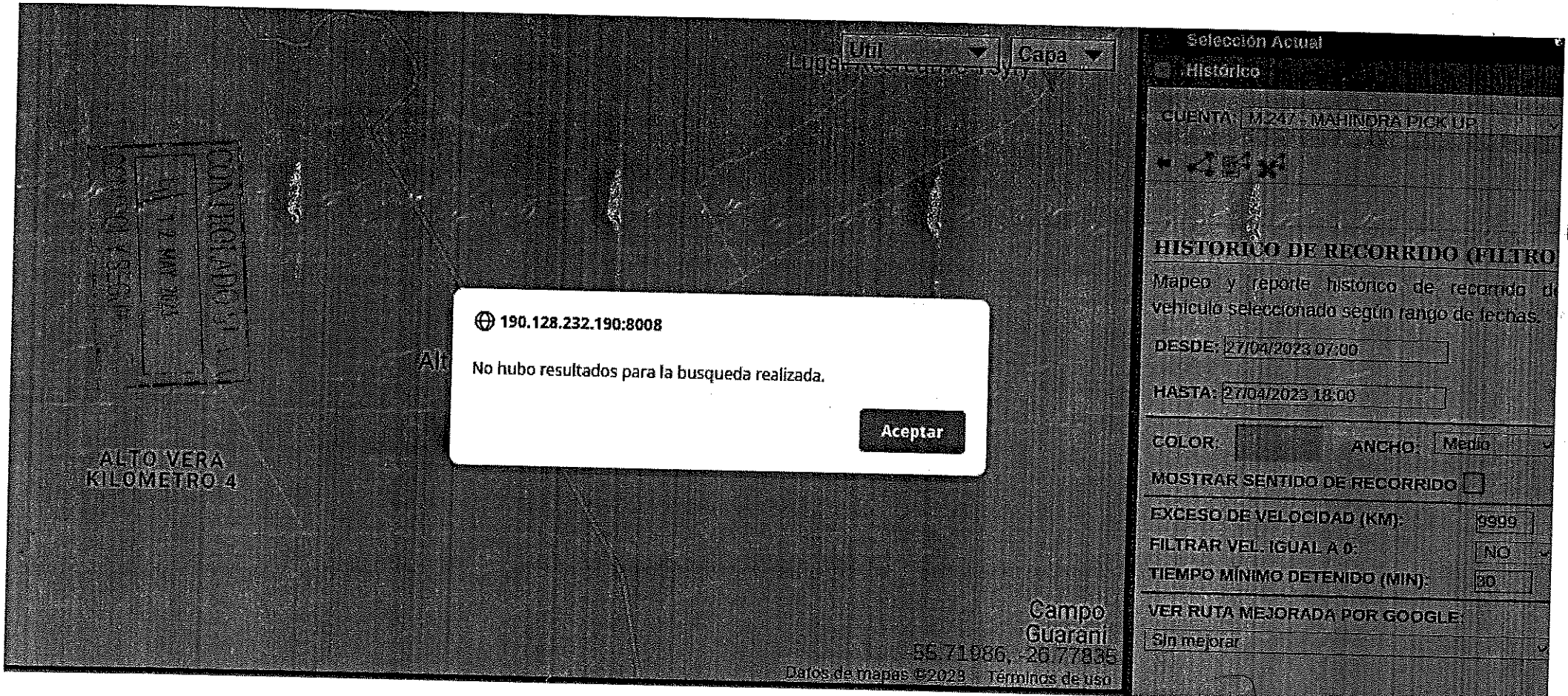
Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Obs: Rastreo del mobil no funciona

Sr. Sergio Caballero Villanueva
Jefe
Centro de Atención Alto Vera

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020447

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BXH-328	N° de orden asign.	247
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003115	Area asig.	
Conductor autorizado	Alejandra María Ines Benitez Aquino	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/04/2023	Hasta	28/04/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	218640	Fecha de salida	24/04/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	219028	Fecha de regreso	28/04/2023	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	400	Km. real recorrido	388	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	30				
Trabajos a realizar	Gestion Comercial, Bancario, Administrativo				
Obs.	Otro Conductor: SERGIO CABALLERO				

CONTROLADO SUMA
12 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
ARO VERA

ORIGINAL

Lic. Alejandra Benitez
Crédito Agrícola de Habilitación

SERGIO CABALLERO VILLANUEVA
Responsable del área al que fue asignado el automotor